

**Comunicación sobre procedimiento de designación de servicios mínimos**

En relación con la convocatoria de huelga de carácter indefinido, iniciada el 22 de mayo de 2023, de lunes a viernes excepto festivos que afecta al personal funcionario de los Cuerpos Generales y Especiales de la Administración de Justicia destinados en los centros de trabajo en el ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma de Asturias se informa de lo siguiente:

La Viceconsejería de Justicia designará al personal de servicios mínimos con carácter semanal, ante la imposibilidad sobrevenida de nombrar estos servicios diariamente de forma rotatoria y por orden alfabético, como se ha venido haciendo hasta ahora.

No obstante lo anterior, **se aceptará la propuesta que, de común acuerdo, elabore el personal funcionario de cada juzgado** para la designación rotatoria diaria. En este caso, con objeto de coordinar la propuesta, el funcionario o funcionaria de mayor antigüedad de cualquiera de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de cada órgano, podrá elaborar el listado de personas que, diariamente y continuando con el orden alfabético que se estableció en la última designación efectuada por la Viceconsejería de Justicia, será nombrado como servicio mínimo.

A estos efectos, se acompaña modelo que deberán remitir todos los jueves, antes de las 11:00 horas al correo electrónico [personal@asturias.org](mailto:personal@asturias.org) en el que deberán cumplimentarse los campos correspondientes así como la firma del personal funcionario propuesto como servicio mínimo.

En Oviedo, a 20 de junio de 2023

La Viceconsejera de Justicia

Fdo. Encarnación Vicente Suárez

